



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Secretaría Técnica
CODISEC



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE SESION ORDINARIA DE INSTALACION DEL CODISEC – ENERO 2026

1. APERTURA DE SESION

En el distrito de Santa Rosa, siendo las 10:00 a.m., del día Viernes 16 de Enero del 2026, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa voy a iniciar la **SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD**, esta sesión ha sido convocada en mérito al cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 27933 ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, señora coordinadora del Comité puede usted corroborar el quórum de ley para continuar con la sesión.

COORDINADORA DEL CODISEC: Señor Alcalde, señores y señoras autoridades y representantes del CODISEC de Santa Rosa buenos días, voy a llamar asistencia a cada uno de ustedes, para establecer el quórum reglamentario favor de responder con la palabra **PRESENTE** al momento de su llamado, gracias.

Nº	MIEMBROS DEL CODISEC	CARGO	ASISTENCIA
	SR. GEORGE ROBLES SOTO	ALCALDE	X
	SRA. VIVIANA IMELDA BLAS TRUJILLO	SUBPREFECTA DEL DISTRITO	X
3	MAYOR EVERT GERMAN CARDENAS PIZARRO	COMISARIO	X
4	SR. MIGUEL ÁNGEL FLORES VEGA	PODER JUDICIAL LIMA NORTE	NO ASISTIO
5	DR. GUILLERMO ALEXANDER RANILLA CAVEDUQUE	MINISTERIO PUBLICO	X
6	LIC. NELLY CUNZA PRINCIPE	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION	X
7	DRA. ROSA AMALIA COTILLO ALIAGA	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD	NO ASISTIO
8	SRA. SELVA MEREDITH ACOSTA VILCHEZ	COORDINADORA DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES	X

RESPONSABLE ST CODISEC: Sr. presidente del Comité distrital de Seguridad Ciudadana, cumplimos con el quórum reglamentario, procedemos a dar inicio a la sesión.

2. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

RESPONSABLE ST CODISEC:

BIEN CONTINUANDO CON LA SESION, SOLICITO A ALGUN INTEGRANTE DEL CODISEC QUE DESEE INFORMAR ALGUNA SITUACION QUE AFECTE A LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO O QUIZA ALGUN PEDIDO DE INFORMACION PARA CONSIDERARLO EN LA AGENDA DE HOY?

Av Alejandro Bertello S/N – Santa Rosa
Pila Menes Huamán Telf.: 966151294
Pilarmenes123@gmail.com

1ª Fiscalía Provincial Especializada en
Prevención del Delito
D.F. Lima Noroeste



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Secretaría Técnica
CODISEC



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- NINGUNA INTERVENCION

3. PUNTO DE AGENDA:

Procedemos a dar lectura al punto de agenda programado para el día de hoy;

- ✓ INSTALACION DEL CODISEC.
- ✓ JURAMENTACION DEL REPRESENTANTE DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

4. DESPACHO:

COORDINADORA DEL CODISEC: Sr. presidente habiendo dado lectura al punto de agenda para hoy, solicito iniciar con el desarrollo de la sesión en mención.

4.1 PRIMER PUNTO DE AGENDA:

1. INSTALACION DEL CODISEC

PRESIDENTE DEL CODISEC: Siendo las 10:08 am del día Viernes 16 de Enero del 2026, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, así como su reglamento, declaro formalmente instalado el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC del distrito de Santa Rosa, para el ejercicio de sus funciones correspondientes al año 2026.

Este comité constituye un espacio fundamental de articulación interinstitucional, orientado a la prevención de la violencia, la delincuencia y las faltas, así como al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en beneficio de nuestros vecinos.

Exhorto a todos los integrantes del CODISEC a asumir con responsabilidad, compromiso y vocación de servicio las funciones que la ley les confiere, trabajando de manera coordinada para alcanzar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santa Rosa.

Con esta instalación, ratificamos nuestro firme compromiso como gobierno local de continuar promoviendo un distrito seguro, ordenado y con mejor calidad de vida para todos los ciudadanos de Santa Rosa, muchas gracias.

RESPONSABLE STCODISEC: Muchas gracias señor alcalde, instalado el CODISEC-SR vamos a proceder con el 2do punto de agenda, la juramentación del comisario PNP como integrante del CODISEC, comisario favor de tomar posición para su juramentación, muchas gracias.

ALEXANDER RANILLA CAVEDUQUE
Fiscal Adjunto Provincial
1ª Fiscalía Provincial Especializada en
Prevención del Delito
D.F. Lima Noroeste

Av Alejandro Bertello S/N – Santa Rosa
Pila Menes Huamán Telf.: 966151294
Pilarmenes123@gmail.com



NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Secretaría Técnica
CODISEC



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

4.2 SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:

2. JURAMENTACION DEL COMISARIO PNP

Juramentación de integrante del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santa Rosa.

MAYOR EVERT GERMAN CARDENAS PIZARRO por favor ubicarse frente al señor alcalde para realizar la juramentación correspondiente. Favor de levantar la mano derecha mientras dure la juramentación.

PRESIDENTE: MAYOR EVERT GERMAN CARDENAS PIZARRO, Comisario del distrito, juráis por Dios y la Patria desempeñarse como **INTEGRANTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA ROSA** y cumplir fielmente a las funciones establecidas en la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".?

COMISARIO:

SI JURO

PRESIDENTE:

Si así, lo hiciereis, que Dios, la patria y vuestro distrito os premie, caso contrario os lo demande, bienvenido al comité distrital de seguridad ciudadana.

COORDINADORA DEL CODISEC: Señor presidente, señores integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santa Rosa, recordarles que la participación de los integrantes del CODISEC es obligatoria, para este efecto voy a dar lectura de párrafos precisos que se encuentran en el **ARTICULO 27 "MIEMBROS" DEL DECRETO SUPREMO N°010-2019-IN**, que modifica el reglamento de la ley N°27933 que indica: **"Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad"**. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CODISEC podrán conformar grupos de trabajo con participación de profesionales especializados"; de igual manera también daré lectura de una parte del **Artículo 39 de la ley ya descrita** que indica: Los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana realizan no menos de una consulta pública ordinaria cada trimestre, **con la participación de todos sus miembros**, entonces debemos tener claro la obligatoriedad de su participación cuando son convocados, en caso su inasistencia sea forzosa el integrante deberá presentar un oficio al presidente notificando la razón de su inasistencia adjuntando una copia simple del documento que la sustente, hasta el día anterior a la sesión programada, caso contrario se entenderá como inasistencia y se comunicara a la institución que representa, muchas gracias.

GUILERMO ALEJANDRO RANILLA CAVEDUQUE
Fiscal Adjunto Provincial
1ª Fiscalía Provincial Especializada en
Prevención del Delito
D.F. Lima Noroeste



Dr. NELLY RUFINA CUNZA PRINCEPE
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Secretaría Técnica
CODISEC



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5. ACUERDOS

- ✓ Programar operativos conjuntos para de esta manera trabajar de manera articulada en contra de la inseguridad ciudadana.
- ✓ Continuidad y fortalecimiento de rondas mixtas y patrullaje

COORDINADORA CODISEC: Sr presidente, Sres. integrantes del CODISEC no contamos con más puntos de agenda, puede usted cerrar la sesión.

6. CIERRE DE LA SESION

PRESIDENTE: Sres. integrantes no tenemos ningún otro punto a tratar por lo que agradezco mucho su presencia y cumplimiento con sus obligaciones para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana de nuestro distrito, siendo las 10:36 am se da por finalizada la primera sesión ordinaria de instalación del CODISEC, muchas gracias.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

GEORGE ROBLES SOTO
ALCALDE

SR. GEORGE ROBLES SOTO
Alcalde



MAYOR GERMAN CARDENAS PIZARRO
Comisario

NO ASISTIO

SR. MIGUEL ÁNGEL FLORES VEGA
Poder Judicial Lima Norte

GUILLERMO ALEXANDER RANILLA CAVEDUQUE
Fiscal Adjunto Provincial
1ª Fiscalía Provincial Especializada en
Prevención del Delito
D.F. Lima Noroeste

DR. GUILLERMO RANILLA CAVEDUQUE
Ministerio Público



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERNO

Viviana Yrmeida Blas Trujillo

SRA. VIVIANA YRMEIDA BLAS TRUJILLO
Representante de las Juntas Vecinales



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA**

Secretaría Técnica
CODISEC



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



[Signature]
LIC. NELLY CUNZA PRINCIPE
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

LIC. NELLY CUNZA PRINCIPE
Representante del Ministerio de Educación

[Signature]

SRA. SELVA M. ACOSTA VILCHEZ
Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales

41480177

NO ASISTIO

DRA. ROSA AMALIA COTILLO ALIAGA
REPRESENTANTE DEL
MINISTERIO DE SALUD